

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2015

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

## **Resultados de la Actividad Arqueológica Preventiva en Urbanización Hacienda Las Chapas, Parcela 145b. Marbella, Málaga.**

Ana Belén Moreno Ortega.

Pedro J. Sánchez Bandera.

### **Resumen.**

Los resultados de la actividad han resultado negativos desde un punto de vista arqueológico. Sin embargo, el hallazgo fuera de contexto de dos posibles útiles líticos cuya tipología remite al Paleolítico, reafirma el interés arqueológico de la zona y la necesidad de extremar las cautelas arqueológicas.

### **Abstract.**

The results of the activity have been negative from an archaeological point of view. However, the finding out of context of two possible lithic tools whose typology refers to the Paleolithic, reaffirms the archaeological interest of this area and the need to exaggerate archaeological cautions.

### ***Antecedentes y normativa en relación con la protección del Patrimonio Histórico***

A fecha de tramitación del preceptivo proyecto de intervención, la parcela de referencia contaba con protección normativa en el marco del PGOU de Marbella, quedando incluida en el área de protección arqueológica denominada ACA\_5, por proximidad al yacimiento de Artola-Coto Correa.

Este yacimiento ha sido objeto de interés por parte de la investigación especializada. Sin embargo, a día de hoy nuestra visión del mismo acusa un exceso de actuaciones llevadas a cabo de forma descoordinada y sin una estructura de investigación unívoca, lo que ha desembocado en una visión excesivamente fragmentada del mismo. Así se explica el hecho de que la normativa urbanística de 2010 reconociese hasta tres enclaves, diferenciados en la carta arqueológica de la localidad de 1983 (Solanes, 1983). Siguiendo criterios de proximidad, la parcela que nos ocupa guarda relación con el denominado, Coto Correa II.

El yacimiento de Coto Correa II está incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, acotado mediante polígono georreferenciado en la derogada normativa urbanística municipal de 2010.

Dicho polígono fue designado con la denominación PAP\_04, y a él corresponden las cautelas que definen las zonas de *protección arqueológica preferente*. Sin embargo, la parcela en cuestión se sitúa en una posición marginal, formando parte de un área de protección perimetral denominada ACA\_5, a la que corresponden las medidas de protección de las *áreas de cautela arqueológica*.

La definición de esta figura de protección remite al artículo 9.4.32 de la norma, y se refiere a *“un área determinada susceptible de ser estudiada con metodología arqueológica, dada su proximidad a yacimientos reconocidos y, consecuentemente, el riesgo de aparición de restos arqueológicos”*. Asimismo, el punto 2 del citado artículo determina que *“cualquier obra a realizar en estos ámbitos, requiere una actividad mínima de control de movimiento de tierras, siendo el municipio el encargado de informar a los promotores de dicha cautela”*.

Conforme a estas medidas, procedía la realización de un control arqueológico de los movimientos de tierras previstos en el proyecto de obras, conforme al supuesto contemplado en el Decreto 168/2003 de 17 de junio (Reglamento de Actividades Arqueológicas, Artículo 3, Apartado C); es decir: *“el seguimiento de las remociones de terreno efectuadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles”*.

### *Identificación de la parcela*

La parcela objeto de estudio se inserta en el piedemonte de la unidad Sierra Blanca – Sierra Canucha, un paisaje dominado por una sucesión de cerros de escasa altitud, cuyas características litológicas han propiciado modelados muy suaves. Se sitúa entre los 60 y 70 m.s.n.m. y al inicio de los trabajos que nos ocupan se hallaba poblada por una densa masa de pinos que constituyen la especie arbórea dominante.

A día de hoy la zona está inmersa en un proceso de urbanización que, aunque extensiva, matiza en gran medida sus rasgos geográficos originales. No obstante, resulta evidente que nos hayamos en la ladera noroccidental de uno de estos cerros, perfilada por un arroyo profundamente encajado que impone un perfil escarpado por este lado.

Desde un punto de vista geológico, la superficie de la parcela está compuesta por una potente formación de arenas de origen Cenozoico, muy compactas. Sin embargo en algunas de las parcelas que se conservan expeditas próximas a la cima del promontorio, se observan filitas del Precámbrico que integrarían la formación subyacente.

La parcela se localiza próxima al límite orientado del T.M. de Marbella, a casi 11 km al este de la centro urbano de la localidad. Su acceso desde Málaga se realiza a través de la autovía A-7, tomando la salida señalada como *Urb. Las Chapas*, siguiendo sucesivas rotondas hasta la Avenida 2.

En líneas generales, se enmarca en las siguientes coordenadas UTM:

<i>Referencia.</i>	<i>Coordenada X.</i>	<i>Coordenada Y.</i>
Norte	36.497519	4.754623
Sur	36.497054	4.754553
Noroeste.	36.497381	4.754838
Sureste	36.497058	4.754564

El inmueble presenta en planta forma troncocónica y se haya en la actualidad sin edificar. Sus datos catastrales son los siguientes:

### ***Caracterización arqueológica del entorno***

El complejo Artola – Coto Correa es un enclave arqueológico reconocido en el ámbito de los estudios especializados. Su descubrimiento se remonta a la década de 1950, a partir del hallazgo fortuito de algunos útiles líticos cuya datación remitía a las etapas inferiores del Paleolítico (Solanes García, 1983, 12 y sig.). Desde entonces se ha constatado una extensa dispersión de restos muebles por toda la zona, correspondientes a facies culturales de la Prehistoria Reciente: utillaje en sílex y piedra pulimentada, así como restos de recipientes cerámicos correspondientes a los periodos del Calcolítico – Edad del Bronce. Atendiendo a las características de esta dispersión, se han diferenciado los tres enclaves que componen el complejo (Coto Correa I, II y III).

Como se ha indicado en el apartado correspondiente a la definición de la actividad, la parcela que nos ocupa queda vinculada por una cuestión de proximidad al enclave número II.

Con esta denominación, Coto Correa II, ha sido inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía con el código 01290690046. En la caracterización del sitio, la inscripción hace mención a un “*complejo prehistórico con distintos momentos de ocupación. Hay restos de materiales paleolíticos en superficie y de un hábitat al aire libre del horizonte calcolítico-bronce*”.

### **LÁMINA I. Localización de la parcela.**

*Proyecto de obras. Sistemas de cimentación y afeción al subsuelo*

El proyecto de obras corresponde a la construcción de una vivienda unifamiliar. Los movimientos de tierra tienen que ver con la adecuación de los terrenos y los sistemas de cimentación del nuevo edificio y consisten en:

#### *4.1. TRABAJOS PREVIOS*

*De forma general estos trabajos se realizarán previos al movimiento de tierras, aunque es posible que algunos de estos trabajos puede sea más conveniente realizarlos en otra fase de la obra A contiunación se describen las tareas a realizar:*

- Desbroce y limitación de la zona de la excavación.*
- Marca y retirada de aquellos arboles afectados por la excavación.*
- Labores de replantado de los mismos dentro de las posibilidades de éxito y pervivencia del arbolado dentro de la misma parcela.*
- Se apuntalarán aquellos árboles cercanos a la zona de protección para preservar su estabilidad.*

#### *4.2. EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRAS*

*Se prevé el cajeadado sobre el terreno hasta alcanzar la cota necesaria para aportar la subbase del firme definitivo en cada zona del ámbito de actuación. Este cajeadado estará debidamente estabilizado y su fondo se escarificará y compactará. Esta operación se llevará a cabo por fases, garantizando la seguridad de la propia obra y de las fincas colindantes.*

*Se efectuará la excavación hasta llegar al fondo de excavación de la misma, realizando taludes laterales, hasta llegar al punto de estabilidad de los mismos.*

*En la medianera de la rampa, así como en ciertas contenciones afectadas por la preexistencia de arbolado, se entibarán y estabilizarán los cortes mediante elementos físicos de contención.*

La cota base de los sistemas de cimentación se ha determinado “de visu”, aunque el dato resulta irrelevante dada la escasa potencia que reviste la cobertera terrigena en la zona, resultando una afección arqueológica potencial del 100%.

#### **Caracterización de la actividad. Objetivos y metodología**

La presente actividad estuvo orientada a evitar la pérdida indiscriminada de restos arqueológicos. Se trata de un objetivo eminentemente patrimonialista, conforme a lo establecido en la normativa municipal y en la legislación sectorial.

En segundo lugar, considerábamos que cualquier hallazgo podría contribuir concretar nuestra visión de este yacimiento, tanto desde el punto

de vista de su extensión a partir de la dispersión de artefactos, como desde la perspectiva de una caracterización arqueológica más precisa.

En respuesta a los objetivos expuestos, la estrategia de campo se ha desarrollado en dos fases, considerando dos circunstancias cruciales. En primer lugar el hecho de que la mayoría de los hallazgos en la zona han sido localizados en superficie o próximos a la superficie, lo que restaría garantías a una actividad basada únicamente en el control de los movimientos de tierras durante el proceso de obras. En segundo lugar, la oportunidad que suponía el carácter expedito de la parcela, donde la huella antrópica era aparentemente escasa y donde, por lo tanto, las posibilidades de acceder a un nicho arqueológico inalterado eran mayores.

En este sentido, como primera fase de la actuación se ha realizado una prospección superficial previa al inicio de las obras. Necesariamente, teniendo en cuenta que se trata de un área de prospección a todas luces pequeña, el reconocimiento ha sido sistemático e intensivo, entendiendo, con una potencia entre prospectores no superior a un metro.

El control arqueológico de los movimientos de tierra ha integrado la segunda fase de la actividad. Los sistemas de desmonte han estado supeditados a la correcta detección de cualquier indicio. En este sentido, en el tramo superficial se ha ralentizado la potencia de la máquina excavadora y se ha reforzado el equipo de investigación con un segundo arqueólogo para extremar las labores de control. No se ha estimado necesario sustituir la actuación de la máquina por medios exclusivamente manuales.

Se han diferenciado dos sectores en función de diferentes áreas de afección: piscina y vivienda.

Hemos denominado S1 a la zona de rebaje correspondiente a la vivienda. Reunía en planta una superficie de 284,20 m<sup>2</sup> y la potencia del rebaje variaba entre los extremos norte y sur, como consecuencia de la irregularidad en la topografía de la propia parcela. En planta presenta planta de tendencia cuadrangular, salvo por algunos retranqueos puntuales.

S2 corresponde a la piscina, emplazada al noroeste de la vivienda. Es de planta cuadrada, reúne una superficie de 45,76 m<sup>2</sup> y presenta planta cuadrangular.

Los levantamientos se han efectuado por capas naturales, una labor relativamente sencilla considerando la simplicidad de la dinámica estratigráfica del sitio, caracterizada por un número exiguo de unidades, conectadas horizontalmente y cuyos componentes hacen posible asientos diferenciales perfectamente detectables.

Las unidades mínimas de excavación han correspondido a cada unidad de estratificación, definida en función de sus características físicas (componentes, textura y color). En el marco de cada unidades de

estratificación, la recogida de restos muebles de cultura material ha sido sistemática.

Por lo que se refiere a los sistemas de documentación, se aporta planimetría de obras elaborada por la empresa TOPYMAN, S.L., así como perfiles a escala 1/55 realizados por este equipo.

***Resultados de la actividad. Secuencia estratigráfica y estudio de materiales.***

La actividad llevada a cabo ha posibilitado el acceso a una secuencia estratigráfica que, como se ha indicado, es eminentemente sencilla, definida por un número exiguo de unidades.

La unidad estratigráfica más profunda constituye la base geológica, y se hallaba desprovista de señales antrópicas. Consiste en una potente formación de arena, muy compacta, identificada a partir de un llamativo color granate. Hemos clasificado esta formación con la denominación u.e. 1.

Se trata de una unidad sedimentaria, muy común en la litología del litoral suroccidental, cuyo origen se remonta al Plioceno. En el ámbito de la parcela, su interfaz superficial presenta un modelado muy uniforme, con buzamientos progresivos en dirección suroeste y noroeste. En el extremo oeste el declive se acentúa hasta alcanzar la línea de corte que supone el cauce de un profundo arroyo, muy encajado en los materiales de esta formación.

Por encima, el estrato que conforma la superficie de la parcela corresponde a un vertido generalizado de procedencia desconocida. Se trata de una formación relativamente heterogénea, enhebrado en una matriz terrígena de color gris-beige; es la u.e. 2. En su composición destacan algunas bolsadas muy localizadas de escombros y basuras, asociadas a indicadores que remiten a fechas muy próximas.

Estos vertidos no se acumularon en una zona concreta de la parcela, sino que se extendieron por toda la superficie procurando no alterar en exceso su configuración topográfica. No obstante, la colmatación de las depresiones existentes en origen incrementaron puntualmente la potencia media de este estrato hasta superar 1,50 m.

El contenido de la u.e. 2 incluía algunos útiles en piedra cuya procedencia no es posible determinar, aunque tienen un valor testimonial que no podemos dejar de considerar. Los hallazgos se limitan a dos piezas:

Ítem 1 (Nº. de Excavación 1). Está realizada en roca arenisca, un soporte poco habitual y hasta cierto punto inadecuado. Las extracciones primarias confieren al soporte forma de prisma, con facetas laterales separadas por una nervadura central. En líneas generales se asemeja a un bifaz, aunque solo observamos retoques unilineales en la punta y parte de uno de los filos, como si la pieza se hubiese desechado sin acabar de tallar.

Ítem 2 (Nº. de Excavación 2). Está realizada en cuarcita y acusa la destrucción de uno de sus lados. Se observan dos frentes activos obtenidos mediante talla bifacial, uno de ellos de carácter denticulado.

Como se ha indicado, proceden de los vertidos que conforman la superficie de la parcela, por lo que no resultan indicativos de una realidad arqueológica concreta. Sin embargo si se trata de elementos líticos que abundan en el interés arqueológico de este entorno y su vinculación con las sociedades de cazadores-recolectores del Paleolítico.

FIGURA 1. Detalle estratigráfico del perfil norte (S1).

Figura 2. Detalle estratigráfico en el cuadrante noroeste del rebaje (S1).

FIGURA 3. Detalle estratigráfico del perfil norte (S1).

FIGURA 4. Detalle estratigráfico del perfil sur (S1).

FIGURA 5. Ítem nº. 1.

FIGURA 6. Ítem nº. 2.

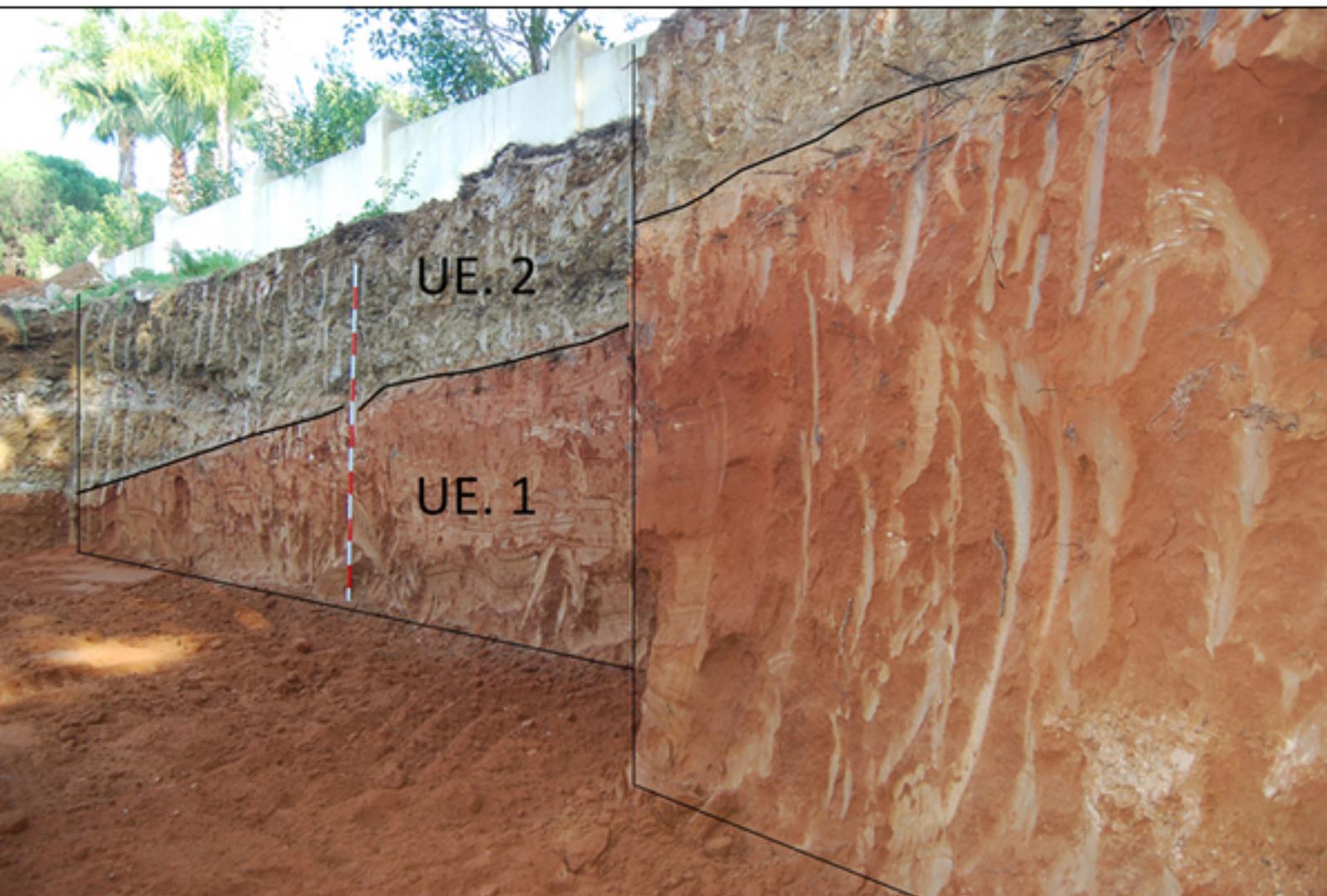
AA.VV. (2010): Plan General de Ordenación Urbanística. Catálogo general del patrimonio urbano y arqueológico protegido. Coto Correa II. Ayuntamiento de Marbella. Marbella.

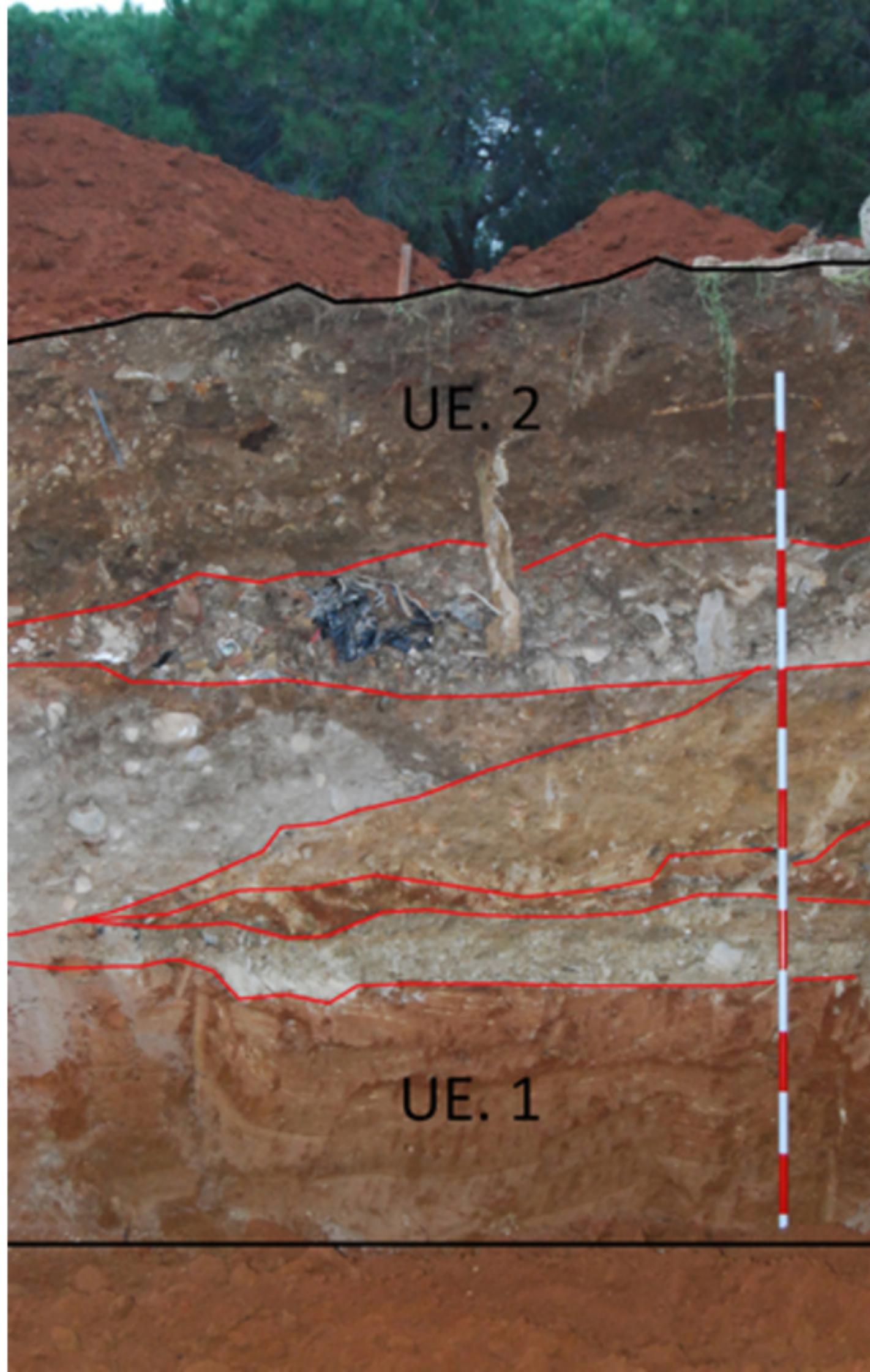
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE MÁLAGA (1998): Relación de Coordenadas UTM de diversos yacimientos arqueológicos. Coto Correa II. Documentación inédita en Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Málaga. Málaga.

FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, C. (1995): Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Coto Correa. Informe inédito en el Archivo Central de la Consejería de Cultura. Sevilla.

REIN SEGURA, J. (1953): "Conca (Marbella)" NOTICIARIO ARQUEOLÓGICO HISPÁNICO, 1. Cuadernos, 1-3. Ministerio de Cultura. Madrid. Pág. 173 y sig.

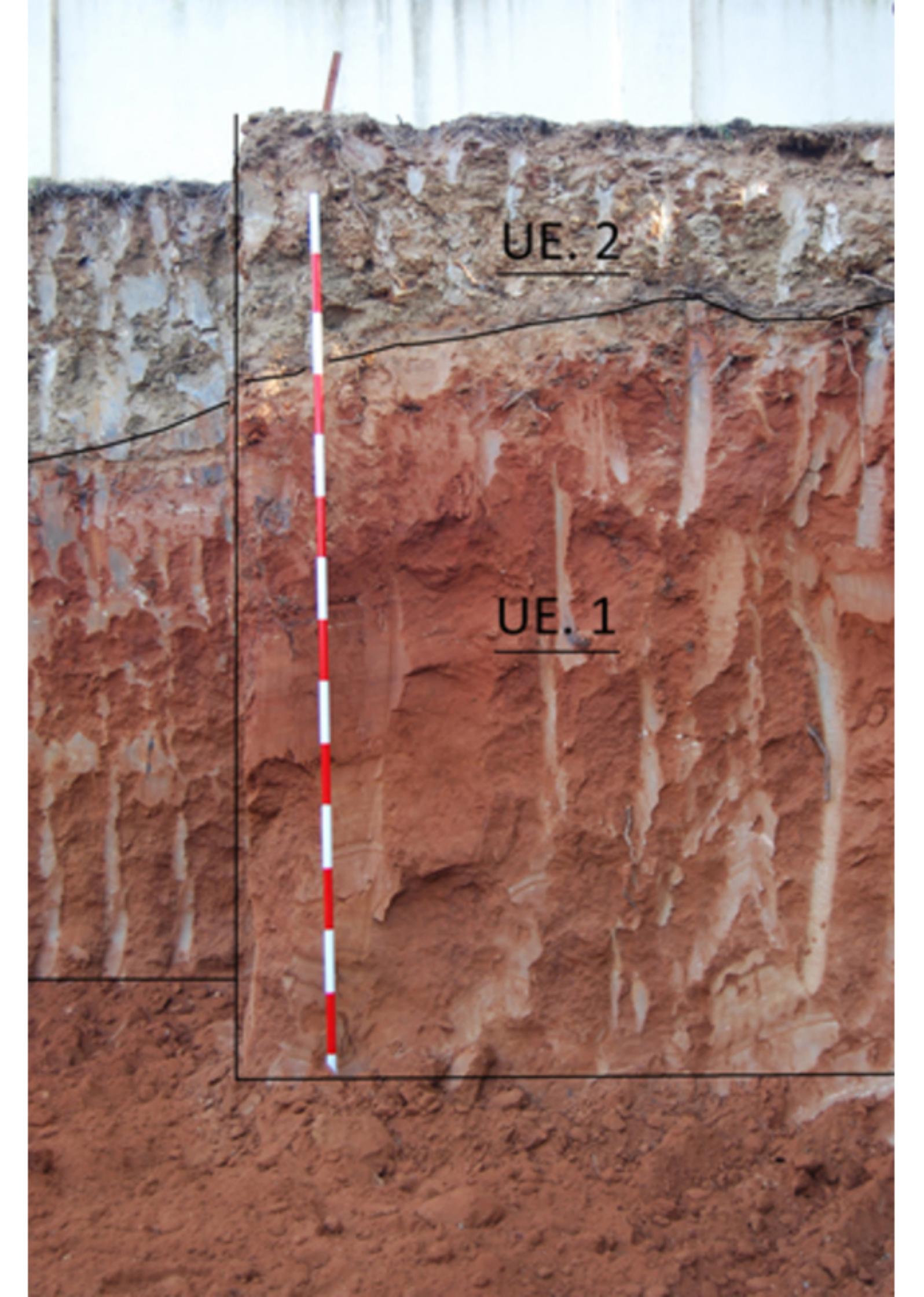
SOLANES GARCÍA, M.C. y GARCÍA LEÓN, M. (1983): Carta arqueológica del término municipal de Marbella. CILNIANA, 6. Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella. Marbella.





UE. 2

UE. 1



UE. 2

The photograph shows a soil profile with two distinct horizons. The upper horizon, labeled UE. 2, is a dark brown, silty soil. The lower horizon, labeled UE. 1, is a reddish-brown soil with prominent vertical roots. A red and white measuring rod is placed vertically in the center of the profile for scale. The soil is exposed in a trench, and the background shows a white wall.

UE. 1



UE. 2

UE. 1



MBLL'15/CMT/CHAPAS.145B.  
Nº. Exc. 1.



MBLL'15/CMT/CHAPAS.145B.  
N° Exc. 2.

